



SALTA, 21 JUN. 1990

Expte. Nº 376/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Servicios Generales solicita a la Dirección de Registro y Control de Personal, requiera informes a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sobre el Sr. Humberto Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Empresa informa que el Sr. Ríos es empleado de la misma a partir del 18 de Julio de 1989;

Que de lo mismo surge que el Sr. Ríos se desempeña simultáneamente en dos Organismos Estatales contraviniendo lo establecido por el art. 29 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y el art. 40, inc. f) de la resolución rectoral Nº 526-86;

Que la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 5, notifica al mencionado agente de su situación;

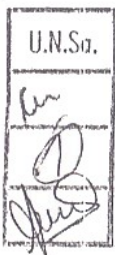
Que el Sr. Humberto Ríos a Fs. 6, opta por el cargo en la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal, a Fs. 7 vta.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia por opción presentada por el Sr. Humberto RIOS, categoría 1 del agrupamiento de Servicios Generales del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 20 de Junio de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO-GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR